MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 047.-
ANT.: Solicitud N° MU081T0000023 acogida a Ley N°20.285.-

MAT.: Respuesta a Sr. (a) Patricia Mella Castro.

DOÑIHUE, Enero 29 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR (A) PATRICIA MELLA CASTRO

Email: melina.benja@hotmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 27 de Enero 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000023**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"hola necesito saber donde debo dirigirme para pedir autorización por el tema de luz y agua ya que quiero empezar a construir mi casa en lo miranda.es sin subsidio es terreno propio, qué papeles debo llevar ,que debo hacer primero saludos, Patricia Mella Castro"

2.- Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Se adjunta la respuesta de la Dirección de Obras Municipales:

"De acuerdo a la solicitud realizada, informo a usted que los tramites de autorización para la luz se realizan en CGE y agua potable y alcantarillado en ESSBIO, ambos con oficinas en

Rancagua, una vez aprobados ambos proyectos debe dirigirse a la Dirección de Obras para solicitar la autorización del permiso de edificación tramites que deberán ser respaldados por el ingreso de un expediente patrocinado por un Arquitecto, además puedo decir entre lo anterior que para solicitar los permisos de los servicios básicos es decir agua y luz le serán solicitados los certificados de números para ambos tramites, este certificado se entrega en la Dirección de Obras esto acompañado por una copia de la escritura de la propiedad y una solicitud realizada en este mismo departamento.

RODRIGO A. CALDERÓN PERALTA. CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR DE OBRAS (S)."

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JPU/jpu.-

Distribución:

- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Municipalidad de Doñihue

Alcaldicio / Nº 047

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000023 , de fecha 27/01/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 29/01/2014

A : SR/A. patricia mella castro
DE : SR/SRA. AUTORIDAD
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000023, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 27/01/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

hola necesito saber donde debo dirigirme para pedir autorización por el tema de luz y agua ya que quiero empezar a construir mi casa en lo miranda.es sin subsidio es terreno propio, qué papeles debo llevar ,que debo hacer primero saludos, Patricia Mella Castro. Que se corresponde con la información que usted señaló como: hola necesito saber donde debo dirigirme para pedir autorización por el tema de luz y agua ya que quiero empezar a construir mi casa en lo miranda.es sin subsidio es terreno propio, qué papeles debo llevar ,que debo hacer primero saludos, Patricia Mella Castro.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Lilian Contreras Barrios
AUTORIDAD

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Respuesta DOM
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. patricia mella castro
2. Archivo

Estación Nº 344

Asunto **Re: Derivación interna de solicitud de información MU081T0000023 a DIRECCIÓN DE OBRAS**

Remitente Rodrigo Calderon <r.calderon@mdonihue.cl>

Destinatario <transparencia@mdonihue.cl>

Fecha 28/01/2014 09:17

De acuerdo a la solicitud realizada, informo a usted que los tramites de autorización para la luz se realizan en CGE y agua potable y alcantarillado en ESSBIO, ambos con oficinas en Rancagua, una vez aprobados ambos proyectos debe dirigirse a la Dirección de Obras para solicitar la autorización del permiso de edificación tramites que deberán ser respaldados por el ingreso de un expediente patrocinado por un Arquitecto, ademas puedo decir entre lo anterior que para solicitar los permisos de los servicios básicos es decir agua y luz le serán solicitados los certificados de números para ambos tramites, este certificado se entrega en la Dirección de Obras esto acompañado por una copia de la escritura de la propiedad y una solicitud realizada en este mismo departamento.

RODRIGO A. CALDERÓN PERALTA.

CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS (S).

Municipalidad de Doñihue
Estación #344- Doñihue
Mesa Central 72-959200
Fax 72-462921